JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Veintitrés de mayo de dos mil veintitrés

Radicado	05 001 40 03 007 2022 00826 00
Decisión	NOMBRA NUEVO APODERADO

Se incorpora al expediente escrito allegado por la parte interesada donde solicita designación de un nuevo apoderado, teniendo en cuenta que la nombrada desde hace 15 años no ejerce la profesión por cuanto se encuentra pensionada, así las cosas y en atención a lo solicitado por la parte interesada, se dispone relevarla y se designa como nuevo apoderado a:

MELISA RESTREPO MORALES quien se localiza en la Carrera 43A N°27A Sur-86 de Medellín, teléfono celular 305-367-17-99 Y 306-74-46 y correo electrónico rymanogadosyconsultores@gmail.com

El cargo de apoderado será de forzoso desempeño y el designado deberá manifestar su aceptación dentro de los 3 días siguientes a la comunicación de la designación, salvo justificación aceptada, e incurrir en multa hasta de diez (10) salarios mínimos mensuales vigentes, Art. 154 del C.G.P. La parte interesada deberá comunicar la designación.

NOTIFÍQUESE[i]

e.f

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

[i] Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 081** hoy **24 de mayo de 2023** a las 8:00 a.m.

Firmado Por:

Karen Andrea Molina Ortiz

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 007

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4b3669cd656589110c50b506533154cac291aafe7808484965d76f751ee7b50e**

Documento generado en 23/05/2023 11:15:33 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica